

Estas son las bases del concurso de K-Pop que se realizará el sábado, 22 de septiembre del 2018 en el Go Onyxia (Rinconada Go), I Salón del Manga, los videojuegos y la cultura alternativa de San José de la Rinconada.

1. Inscripción.

- 1.1. El concurso cuenta con un número limitado de plazas, siendo **20 el número máximo** de estas: 10 participantes solistas y 10 grupales. Si no se llegara a cumplir el cupo en alguna de las modalidades, las plazas sobrantes podrán ser ocupadas por personas de la otra modalidad, con la finalidad de que se realicen, como máximo, 20 interpretaciones sobre el escenario.
- 1.2. Las inscripciones se harán **vía telemática**, a través de un proceso de **pre-selección** en el cual los participantes deberán de mandar un vídeo al correo secretarioonyxia@gmail.com.
 - 1.2.1. En el correo se deberá de **incluir la siguiente información**: nombre artístico del solista o grupo, nombre real (mote) del solista o de los miembros del grupo, canción que van a interpretar y localidad de residencia.
 - 1.2.2. En el correo se deberá adjuntar el vídeo de una **pequeña demostración** en el que aparezcan los participantes mostrando sus dotes de baile (“dance video”). En el caso de los grupos, deberán de aparecer, y de forma exclusiva, todos los integrantes que vayan a participar en Go Onyxia.
 - 1.2.3. El dance video de demostración puede ser de un **baile igual o distinto al que se va a interpretar en el Go Onyxia**. Así dejamos la puerta abierta a la novedad para posibles “sorpresas” y un mayor impacto en el jurado; sin embargo, el dance video puede ser un fragmento de lo que se vaya a hacer en el Go Onyxia.
 - 1.2.4. El contenido del dance video ha de ser un **fragmento de una coreografía bailada recientemente** que dure, como mínimo, **un minuto**. El audio del vídeo deberá de ser el captado con el dispositivo de grabación; **no se aceptan dance videos con audios modificados**.
- 1.3. El plazo para enviar los correos de la pre-selección es desde el **16 de julio de 2018** (apertura del plazo) hasta el **31 de agosto** (cierre del plazo)
- 1.4. El **2 de septiembre** se anunciarán por las redes sociales de la asociación y la página web los participantes seleccionados. Además, también se mandará un correo individual a los participantes para, uno a uno, notificárselo.
- 1.5. Se podrá participar **en grupo o como solista**, pero no en ambas modalidades simultáneamente. Si ocurre, tanto el grupo donde participa el solista como el solista quedarán **descalificados**.
- 1.6. Los participantes deberán traer la canción a interpretar en **pen drive (tipología: archivo MP3 desde el inicio del evento hasta una hora antes de la realización del concurso)**. En caso de no disponer ningún pendrive disponible, se podrá mandar la canción al correo electrónico secretarioonyxia@gmail.com indicando la duración exacta de la canción (para comprobar que el audio está correcto). Sin embargo, no nos comprometemos a que haya cualquier tipo de defecto en el audio.
- 1.7. El orden de actuación será **aleatorio**. Una vez aceptados a los participantes, se realizará un **sorteo** para ver en qué orden actuará cada uno. Este se publicará una semana antes en nuestras redes sociales y el resultado podrá ser consultado desde primera hora en el escenario del evento.

2. La actuación

- 2.1. Los participantes deberán de **acudir al escenario 30 minutos antes** del comienzo del concurso, donde se procederá a pasar lista y verificar que todos los archivos de audio funcionen correctamente. En caso de no acudir en el momento de ser nombrado, podrá perder la plaza y ser descalificado.
- 2.2. La actuación no deberá superar, en total, los 5 minutos de duración. Los participantes que sobrepasen este límite de tiempo serán automáticamente descalificados del concurso.
- 2.3. La canción a interpretar podrá ser del **género K-Pop, J-Pop o mandopop/cantopop, un remix y/o contener una introducción y/o un outro**, siempre y cuando la canción principal pertenezca a los géneros citados. La **coreografía de la “main song” deberá ser fiel** a la de la canción para una valoración positiva, permitiéndose excepciones en casos de breaks o remixes.
 - 2.3.1. La introducción podrá pertenecer a **cualquier género musical**, y no necesariamente a un género asiático.
 - 2.3.2. La introducción también podrá contener **elementos interpretativos** a manera de actuación de teatro.
 - 2.3.3. La introducción **no deberá de durar más de 2 minutos**; los participantes que actúen con una introducción de duración superior serán penalizados, pero no descalificados.
 - 2.3.4. El tiempo que dura la introducción también computa en el límite de tiempo máximo de la actuación, por lo que, si la introducción dura 2 minutos, el tiempo de la canción principal no deberá exceder los 3 minutos.
- 2.4. Se pueden emplear ciertos elementos como parte del atrezzo. La incorporación de estos elementos podrá ser tomado en cuenta para la valoración del jurado (originalidad).
- 2.5. Cualquier elemento que se incorpore en la **actuación podrá ser valorado**, tanto positiva como negativamente, en función del criterio del jurado.
- 2.6. La finalidad de las bases **no es limitar la libertad de los participantes** a la hora de la actuación. De hecho, queremos que nos sorprendáis trayendo cosas originales y trabajadas. Pensar en las limitaciones a la hora de trabajar es bastante improductivo y coarta la originalidad. Sin embargo, el tema del tiempo es bastante importante por tema de logística. Un Salón del Manga no es sólo para gente de K-Pop, y aunque a nosotros nos encantaría ver funciones bien trabajadas sin necesidad de estar pendientes del tiempo, tenemos que dejar paso a otras actividades.

3. El jurado

- 3.1. El jurado estará formado por, como máximo, 4 personas, de las cuales, y como mínimo, dos personas serán miembros de la **Asociación Onyxia**.
- 3.2. La valoración del jurado se realizará sobre el **baile y su ejecución** (coordinación, posiciones y distribución en el espacio del escenario, fluidez y armonía de los movimientos, fidelidad del baile...), la **interpretación** (expresión facial y corporal, capacidad de transmitir emociones acorde a la temática de la canción...), el **vestuario** (similitud con el outfit original de los idols, ya sea en el MV, en live's u otras plataformas, o bien un outfit relacionado con el tema principal de la canción; y que

los distintos miembros del grupos presenten una concordancia en el vestuario) y la **originalidad** (canción original, algún elemento interpretativo original como atrezzo, etc.).

- 3.3. El veredicto final del jurado será irrevocable y determinante.
- 3.4. Una actitud negativa, antideportiva e inmoral hacia los demás participantes del concurso (véase: burlas, desprecios, mofas, insultos, etc.) podrá acarrear penalizaciones.

Recuérdese que el jurado está conformado por personas, no por máquinas apáticas. Los gustos y preferencias de este son subjetivos, por lo que hay que entender que las valoraciones se realizarán en función de la opinión de cada uno de los miembros. Una persona que no conoce muy bien el K-Pop también sería legítima para valorar la actuación de una persona que baila, pues la danza es una forma de arte, y como tal, tiene la finalidad de expresar sentimientos y causarlos en quienes lo aprecian; y para captar “el arte” no hay que ser un erudito o un habilidoso en el baile; y, por lo tanto, sobran los comentarios despectivos hacia cualquier miembro del jurado. También recordamos que la técnica no lo es todo en una interpretación. Suerte a todos los participantes :).



Cualquier cosa no contemplada en estas bases estará sujeta a la decisión de los organizadores de la Asociación Onyxia y del jurado.